

DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

> ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTORES REGIONALES DEL TRABAJO METROPOLITANA ORIENTE EN ORDEN QUE SENALA PERSONAS QUE SE INDICA

EXENTA INTERNA Nº 214 /

SANTIAGO,

0 9 MAR 2020

## VISTOS:

1) Las facultades que me confiere el artículo 6º,

letra a), del D.F.L Nº2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría

General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las

Materias de Personal que se indican.

3) La Resolución Nº 18, de fecha 16 de agosto de 2018, del Sr. Director Nacional del Trabajo, que nombra Subdirectora del Trabajo a la Sra. Camila Jordán Lapostol.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Reservado Nº 34/2020, de fecha 24 de enero de 2020, la Sra. Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente solicita dictar resolución de subrogancia de funcionarios que más adelante se indican.

## RESUELVO:

1) ASÍGNASE: a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Directora Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en primer lugar, a doña BENITA ROSA VALDIVIA PASTEN, R.U.N. Nº 07.735.816-1, dependiente de la misma Dirección Regional.

ASÍGNASE: a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en segundo lugar, a don RODRIGO ANTONIO CABEZAS AROS, R.U.N. Nº 10.902.900-9, dependiente de la misma Dirección Regional.

3) ASIGNASE: a contar del 13 de enero de 2020, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente Subrogante en tercer lugar, a don GUILLERMO ANDRES CASTRO INZULZA, R.U.N. Nº 15.098.154-9, dependiente de la misma Dirección Regional.

DE

DIRECTORA(S)

CHILE

œ

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAMILA JORDAN LAPOSTOL DIRECTORA DEL TRABAJO (S)

DRT. Metropolitana Oriente

U. Gestión Adm. Interesados /